

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Comisión Evaluadora

"EXP- 2021-00018174-UNCA-SG#REC
"Licitación Privada nº 004/2021"2do llamado-

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

-----En el local que ocupa la Dirección Área Compras en Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca, sita en calle Esquiú nº 799 Esq. Tucumán de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los doce (12) días del mes abril de dos mil veintidós, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora Permanente designada por Resolución Rectoral nº 0085/16, a los efectos de analizar las ofertas presentadas al procedimiento de selección de oferentes encuadrada como licitación privada nº 004/2021-2 do llamado- la cual tiene por objeto de equipamiento industrial para laboratorio de minas de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas.

Que el presente llamado a selección de oferentes, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de contrataciones, se publicó en la Oficina Nacional, en la página oficial de la esta Institución y por el espacio de un (1) día en los diarios locales Diario El Ancasti y La Unión, tal lo acreditado en las presentes actuaciones.

Que se cursaron invitación a participar del citado procedimiento de selección a potenciales oferentes del rubro según constancias obrantes en el EXP- 2021-00018174-UNCA-SG#REC.

Que a este procedimiento de selección de oferentes presento oferta las firmas comerciales oferentes: DOMINGUEZ JUAN CARLOS y MAURICIO MOSSE, según lo plasmado en acta de apertura de sobres correspondiente labrada en tiempo y forma.

Que por consiguiente y luego de analizada que fueran las ofertas presentadas referida precedentemente, esta Comisión Evaluadora procede a elaborar el siguiente Dictamen.

A) EXAMEN DE LOS ASPECTOS FORMALES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

A tal fin y atento a las disposiciones contenidas en el artículo 71 del ANEXO que forma parte integrante del Decreto 1030/16 y que constituye el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", se procede al examen de los aspectos formales de dichas ofertas, evaluando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de la licitación privada nº 04/2021-2do llamado- pudiendo determinarse los aspectos que a continuación se detallan:

CLAUSULA 04) OPORTUNIDAD Y FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS: LAS OFERTAS, PODRAN SER PRESENTADAS: Los proponentes DOMINGUEZ JUAN CARLOS y MAURICIO MOSSE, presentan las siguientes documentaciones que a continuación se detallan:

En relación a lo establecido en el inciso a) Los citados proponentes, dan cumplimiento con lo indicado en la presente clausula.

En relación a lo establecido en el inciso d) La citada proponente, adjunta constancia de inscripción en el SIPRO respectivamente.

En relación a lo establecido en el inciso g) Los citados proponentes, adjuntan constancias de inscripción en impuestos nacionales e ingresos brutos.

B) ACTA DE EVALUACIÓN:

A continuación del análisis formal de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferentes, esta Comisión Evaluadora Permanente, procede a declarar la admisibilidad formal de las ofertas presentadas por las oferentes: DOMINGUEZ JUAN CARLOS y MAURICIO MOSSE, de acuerdo con el Decreto N.º 1030/16; al pliego de Bases y Condiciones Particulares de la licitación privada n° 004/2021 2do llamado y de conformidad a lo establecido en su artículo 04) que rigieron el presente llamado a contratación.

C) RECOMENDACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A ADOPTAR PARA CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO:

A posteriori de efectuado el respectivo análisis formal de la oferta presentadas al presente procedimiento de selección de oferentes y teniendo en cuenta el "OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION", esta Comisión Evaluadora Permanente conto con la opinión y asesoramiento técnico de parte de la directora del Departamento de Ingeniería en Minas Ing. Claudia Caletti y del Ing. Químico German Rodríguez, quienes habiendo observado y analizado las propuestas recibidas por parte de las firmas comerciales: DOMINGUEZ JUAN CARLOS y MAURICIO MOSSE indican:

"Todos los ítems de Micropipetas ofertadas por Científica Domínguez poseen una descripción detallada de características, destacando la indicación de volumen digital lo que mejora y facilita el uso. Mauricio Mosse no presenta mayores especificaciones respecto de las características de las Micropipetas", por lo que se opta por la oferta presentada por la firma comercial DOMINGUEZ JUAN CARLOS.

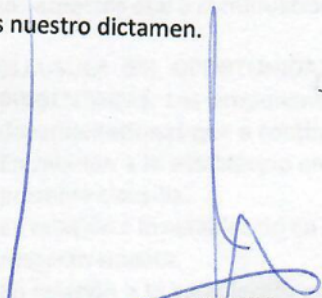
Por lo antes expresado, esta Comisión Evaluadora Permanente, tomando a consideración del informe indicado precedentemente y el análisis de las ofertas presentadas, recomienda lo siguiente:

ARTICULO 1.-) ADJUDICAR el presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como licitación privada n° 004/2021 – la cual tiene por objeto de equipamiento industrial para laboratorio de minas de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas- a favor de la firma comercial DOMINGUEZ JUAN CARLOS los ítems 06, 07, 08, 09, 10, 12 y 13 por la suma total de pesos SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL C/00/100 (\$ 648.000,00) por el concepto de ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas en los PByCP que rigieron al presente llamado a licitación y de conformidad con lo indicado por la directora del departamento Ingeniería Minas Ing. Claudia Caletti y el Ing. Químico German Rodríguez que corre agregada a las presentes actuaciones.

ARTICULO 2.-) DECLARAR DESIERTO los ítems 01, 02, 03, 04, 05 ,11, 14 y 15 por falta de cotización de oferentes.

ARTICULO 3.-) CURSAR copia de la presente Acta de Evaluación a los oferentes de la presente contratación - en los términos del artículo 71 del Anexo que forma parte del Decreto n° 1030/2016.

Es nuestro dictamen.


Dra. GABRIELA E. FUENTES
ASESORA LETRADA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA


PROF. ALFREDO FERNANDO ARPIRE
DIRECTOR AREA COMPRAS EN RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

